

En relación con el **Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Barrio de Bilbao” en Madrid**, circulado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, se informa que, una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(P.S. ORDEN 2045/2022 de 7 de julio
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN)

Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES